Fecha: 2025-10-01 17:57:26
Radicado: 2025I-VBOG-076474
Destino: Liliana Ivonne Orjuela Díaz
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-076474
Fecha: 2025-10-01 17:57:26

PARA: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

DE: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-076391

Respetada Ingeniera Liliana:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la ampliación 8 de la Suspensión 3 del Contrato de Obra 4982-2023 y del Contrato de Interventoría 4963-2023, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la ampliación 8 de la Suspensión 3 del Contrato de Obra 4982-2023 y del Contrato de Interventoría 4963-2023, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: SERGIO ANDRES MENDOZA BETANCOURT
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: TATIANA PATRICIA CANO AVILA (1120400)